

embocadura de la Calle de Montijo y en su confrontacion con las del Principe Alfonso e Infante, propone, respecto del primer extremo, que por el Sr. Alcalde se disponga lo conveniente para la instalacion de las citadas lapidas; y respecto al segundo, que no teniendo servidumbres de carruages ninguna de las casas contenidas dentro del trazo de calle que se trata de interceptar para dicho servicio, que se coloquen los pilones que se indican.

Se acuerda asi
p. el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento en su vista, resolvió de conformidad a lo propuesto por la Comision ante dicha.

Se divide el sueldo de la plaza de voz p. p. de la mitad el suplemento.

Consecuente a lo informado por la Comision de Gob. interior en la instancia de Juan Montoya Lopez, que desempeña hace tiempo, en calidad de interino la plaza de voz publica, por enfermedad del propietario, con el haber de 50 centimos de peseta diarios; acordó el Ayuntamiento se divida el sueldo de dicha plaza, entre ambos.

Cuenta del material adquirido por la Brigada de Bomberos.

Se dió cuenta de una comunicacion del Director de la Brigada de Zapadores Bomberos, con la que remite la cuenta del material adquirido y composiciones hechas en los aparatos que es como sigue

Por la composicion hecha p. Peret - Cent.^o en la Bomba n.º 3 - - - 239

Por la composicion hecha en las escalas y renovacion